REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 10 mar. 2021
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS SA	80003192	283 320/1/2/971312100	fapasisa@fapasisa.com.py
CHACOMER SAE	80013744	518-01422/0981-403854	rommya@chacomer.com.py
JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983-255532	ventascompy@gmail.com
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py
Rodrigo Fabian Gonzalez Cabrera	4998022	0992422326/0972149661	rodrigonzalezcabrera@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Itaugua
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Itaugua
Plurianual: No
2021
N° de PAC - ID: 390165
Objeto de Gasto: 530
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, FUMIGADORA, SOPLADORA Y MOTOBOMBA
Programa: 2
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 16-03-2021 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: DEFENSORES DEL CHACO Nº 170, E/ CABALLERO ALVAREZ Y TTE. A MARTINEZ
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: DIRECTOR ADJUNTO DE LA DOC - C.P. LUIS ALVAREZ
Teléfono: 0294220252
Dirección de mail donde se debe consultar: luis2net@gmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 29-03-2021 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 29-03-2021 09:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: DEFENSORES DEL CHACO Nº 170, E/ CABALLERO ALVAREZ Y TTE. A MARTINEZ

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
22-03-2021	adenda_n__3_1616422688580.pdf
18-03-2021	adenda_n__2_1616077443862.pdf
15-03-2021	adenda_n__1_1615639946241.pdf